

CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL:G1

MONTO MÁXIMO: Gs. 22.000.000.000

PLAZO DE VENCIMIENTO: 5 AÑOS

PEG G1	SET/2026	SET/2026	C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.
CATEGORÍA	pyB-	pyC	
TENDENCIA	Sensible (-)	-----	

FUNDAMENTOS DE LA REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Solventa&Riskmétrica baja la calificación de **pyB-** a **pyC** para el Programa de Emisión Global **PEG G1** de **Consultora Integral para el Desarrollo Empresarial S.A. (CIDESA)**, fundamentada en los hechos relevantes comunicados por la emisora en fecha 24 de setiembre de 2026 informando con carácter de hecho relevante, que mediante resolución societaria, según Acta de Directorio N° 28 de fecha 13 de julio de 2026, resolvió autorizar la presentación de convocatoria de acreedores de la emisora. Además, comunica que, en fecha 18 de Agosto de 2026, se ha dado cumplimiento a dicha resolución mediante el ingreso formal de la solicitud ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Asunción, radicado en la Secretaría N° 21, con la carátula "Consultora Integral para el Desarrollo Empresarial S.A. (CIDESA) s/convocatoria de acreedores".

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL (PEG) G1	
Características	Detalle
Emisor	Consultora Integral para el Desarrollo Empresarial S.A. (CIDESA)
Denominación del Programa	PEG G1
Acta de Aprobación	Acta de Directorio N° 02 de fecha 25/09/2025.
Tipo	Bonos.
Moneda y Monto del programa	Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones).
Plazo de Vencimientos	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.095 días (3 años) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Destino de los Fondos	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para entre un 20% a 0% para Capital Operativo y entre un 80% a 100% para Reestructuración de Deuda.
Pago de Capital e Intereses	A ser definida en cada serie emitida dentro del marco del presente programa.
Tasa de interés	A ser definida en cada serie emitida dentro del marco del presente programa.
Rescate Anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 3090/24, el Directorio de CIDESA tiene la facultad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la BVPASA. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Garantía y Fuente de Pago	Garantía común, a sola firma.
Agente Organizador y Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A.
Representante de Obligacionistas	MERSAN ABOGADOS S.R.L.

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G1: MONTO AUTORIZADO Gs. 22.000.000.000.-

Registro según Certificado de la SIV N° PEG_02_20012026 de fecha 20 de Enero de 2026

Registro según Certificado de CAVAPY N° 032/26 de fecha 23 de Febrero de 2026.

Registro CAVAPY	Serie	Emitido Gs.	Vencido Gs.	Tasa anual	Fecha Vto.	Plazo Años	Vigente Gs.
23-Feb-26	1	3.000.000.000	0	13,20%	24-feb-29	3,00	3.000.000.000
23-Feb-26	2	3.000.000.000	0	13,30%	24-ago-29	3,50	3.000.000.000
23-Feb-26	3	3.000.000.000	0	13,50%	24-feb-30	4,00	3.000.000.000
23-Feb-26	4	3.000.000.000	0	13,75%	24-ago-30	4,50	3.000.000.000
23-Feb-26	5	10.000.000.000	0	14,00%	23-feb-31	5,00	10.000.000.000
		22.000.000.000	0				22.000.000.000

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **PEG G1** de **CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7.572/25 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 25 de Setiembre de 2026

Fecha de Publicación: 25 de Setiembre de 2026

Certificado de Registro SIV N°: PEG_02_20012026 de fecha 20 de Enero de 2026

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyC	----
C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Superintendencia de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

Calificación aprobada por: Comité de Calificación Solventa & Riskmétrica S.A.	Informe elaborado por: Econ. Rossana Viera Analista de Riesgos rviera@syr.com.py
---	---